

| <b>AVISO DE SINCERAMIENTO</b>      |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Emisión del aviso</b>           | : (05/04/2024)   |
| <b>Vigencia del aviso</b>          | : Temporal   |
| <b>Información no publicada</b>    | : Manual de Perfiles de Puesto (MPP)   |
| <b>Rubro al que pertenece</b>      | : Planeamiento y Organización  |
| <b>Motivo de la no publicación</b> | : En el marco de la Directiva N.º 001-2024-SERVIR-GDSRH - Lineamientos para la Implementación del Régimen del Servicio Civil de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, en las Entidades Públicas, al culminar la fase 1 del proceso de tránsito de las entidades al régimen del servicio civil se deberá contar con MPP. La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, se encuentra en la etapa 2 de la fase 1 “Estructura de recursos humanos para el régimen del servicio civil”, debido a ello no cuenta con el Manual de Perfiles de Puestos (MPP). |
| <b>Acciones dispuestas</b>         | : Aplicación de la Directiva N.º 003-2024-SERVIR-GDSRH - Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puestos, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000018-2024-SERVIR-PE de fecha 22.01.2024, para la elaboración de perfiles de puestos de convocatorias CAS; y el Manual de Clasificador de Cargos de la SUTRAN aprobado por Resolución de Gerencia General N.º D000243-2022-SUTRAN-GG de fecha 25.10.2022.  |
|                                    |  |